

**RESOLUCIÓN N° 204/2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA (CICM) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE YHOVY DPTO. DE CANINDEYU; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

Asunción, 09 de Mayo de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorándum, de fecha 06 de Mayo de 2.022, presentado por el Ing. Agrop. Pedro Chávez del Dpto. de Trigo IPTA – Capitán Miranda a la Directora del Centro de Investigación Cptán Miranda - IPTA, la Ing. Agr. Stella Mary Candia de Britez, donde solicita el apoyo de Cuatro (04) funcionarios para cumplir funciones en el Campo Experimental de Yhovy – IPTA Dpto. de Canindeyú, por el período de cuatro (04) días, además el pago de viático y autorización de viaje, a ser realizado; con la finalidad de realizar trabajos de siembra de ensayos de prueba temprana (PTA, PTB, PTC, PTD), del 10 al 13 de mayo del 2.022, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho expediente cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección de Centros Investigación y Campos Experimentales del IPTA, a través del mismo remite a la Dirección Ejecutiva – IPTA con el parecer favorable del Director Ejecutivo, y posterior remisión a la Dirección de Secretaría General - IPTA.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a los funcionarios del Centro de Investigación Capitán Miranda – del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar viaje al Campo Experimental de Yhovy – IPTA – Dpto. de Canindeyú, del 10 al 13 de mayo de 2.022.- y la utilización del camión Mercedes Benz con matrícula EAD133, para el transporte del tractor y sembradora experimental; en el marco de los trabajos de siembra de ensayos de prueba temprana (PTA, PTB, PTC, PTD); conforme al listado obrante más abajo:

- Sr. Alcides Pintos, C.I.C. N° 889.438.- Chofer designado.
- Sr. Luis López Muller, C.I.C. N° 4.037.308.



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDUARDO ESTECHE A.  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 24/2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA (CICM) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE YHOVY DPTO. DE CANINDEYU; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a los funcionarios del Centro de Investigación Capitán Miranda – del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar viaje al Campo Experimental de Yhovy – IPTA – Dpto. de Canindeyú, del 10 al 13 de mayo de 2.022.- y la utilización de la camioneta Institucional marca Nissan con matricula EAJ645, en el marco de los trabajos de siembra de ensayos de prueba temprana (PTA, PTB, PTC, PTD); conforme al listado obrante más abajo:

- Sr. Alcides Gonzalez, C.I.C. N° 3.971.353.- Chofer designado.
- Sr. Enso Sambuchetti, C.I.C. N° 4.572.185.-

**Artículo 3°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios autorizados los artículos precedentes, conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.-----

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

**ES COPIA**

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente